



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-02512-2025
Expediente Caratula	OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL CIVIL (OTIC) - PROFESIONAL CONTABLE
Movimiento Número	VI-02512-2025-I-0019
Descripción	ORDEN DE MERITO CONCURSO PUBLICO PROFESIONAL CONTABLE OTIC - LOCALIDAD DE VILLA REGINA
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 918/2026
Organismo	OFICINA DE CONCURSOS DE INGRESO
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (21/09/2026 13:34:19)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION

VISTO el expediente Nro. VI-02512-2025 caratulado: "Oficina de Tramitación Integral Civil (OTIC) s/Concurso Público de Antecedentes y Oposición - Profesional Contable localidad de Villa Regina", y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 1133/25 - STJ, se convocó a Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para la cobertura -por el término de dos (2) años, del cargo de Profesional Contable con destino a la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil (OTIC) con asiento en la localidad de Villa Regina, Clase Remunerativa 300, Escalafón "C" Profesional y Técnico, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial, y dependencia funcional y jerárquica de la Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil (OTIC).

Que, en el marco del citado proceso, se cumplimentaron las etapas de: 1) Calificación de Antecedentes Curriculares; 2) Oposición, mediante la elaboración de una Propuesta Monográfica; y 3) Entrevista Personal ante el Jurado Examinador constituido mediante la Resolución 531/26-STJ.

Que, una vez evaluadas las referidas instancias, se procedió a la publicación de las notas finales correspondientes, de conformidad con las pautas y plazos previstos en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 12° de la Resolución 1133/25-STJ, se ha dado debido tratamiento a las presentaciones recibidas durante la etapa recursiva, por lo que las calificaciones publicadas se encuentran firmes a la fecha.

Que por lo expuesto y de acuerdo con la normativa vigente, resulta procedente dictar el acto administrativo tendiente a la aprobación del Orden de Mérito definitivo de postulantes.



Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Orden de Mérito definitivo que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución, resultante del Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para la cobertura -por el término de dos (2) años, del cargo de Profesional Contable con destino a la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil (OTIC) con asiento en la localidad de Villa Regina, Clase Remunerativa 300, Escalafón “C” Profesional y Técnico, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial, y dependencia funcional y jerárquica de la Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil (OTIC).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO I - Orden de Mérito Técnico Contable OTIC - localidad de Villa Regina

Orden Nro.	Apellido(s)	Nombre(s)	DNI	Puntaje Final
1	ALIPPI	JOSÉ ALFREDO	25093174	92
2	ORELLANA	GLORIA NATALY FERNANDA	32322028	91
3	OLIVERO	NATALIA SOLEDAD	25465910	87